

DECRETO N° 1582

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional

01 SEP 2022

VISTO:

El expediente N° 02001-0062373-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos-, y los acuerdos prestados por la Asamblea Legislativa mediante las Resoluciones Nros. 971 y 972 de fecha 18 de agosto de 2022, para la designación de Fiscales Adjuntas Subrogantes del Ministerio Público de la Acusación en la Circunscripción Judicial Nro. 3, propuestas por el Poder Ejecutivo a través del Mensaje Nro. 4995, conforme las previsiones contenidas en el Artículo 68 bis de la Ley N° 13.013 incorporado por la Ley N° 13.791;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Designanse las Fiscales Adjuntas Subrogantes del Ministerio Público de la Acusación, conforme las previsiones contenidas en el Artículo 68 bis de la Ley N° 13.013 incorporado por La Ley N° 13.791, que a continuación se detallan:

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 3

FISCAL ADJUNTA SUBROGANTE EN VENADO TUERTO

- Dra. MAYRA VULETIC (Clase 1987 - M.I. 32.973.391)

FISCAL ADJUNTA SUBROGANTE EN RUFINO

- Dra. RAFAELA FLORIT (Clase 1979 - M.I. 27.590.795)

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PEROTTI

Celia Isabel Arena

37254
